



**PROGRAMA
SECTORIAL
DESARROLLO AGROPECUARIO,
PESCA Y ACUACULTURA**





Índice

<i>PRESENTACIÓN</i>	5
<i>INTRODUCCIÓN</i>	8
<i>I. MARCO JURÍDICO</i>	10
<i>ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL</i>	11
<i>Política Pública 4.3.1. Desarrollo Rural Sostenible</i>	13
<i>Diagnóstico</i>	14
<i>Objetivo</i>	16
<i>Indicador de la política pública</i>	16
<i>Indicadores de estrategias</i>	17
<i>Estrategias y líneas de acción</i>	18
<i>Política Pública 4.3.2. Agricultura Sostenible</i>	21
<i>Diagnóstico</i>	22
<i>Objetivo</i>	25
<i>Indicador de la política pública</i>	25
<i>Indicadores de estrategias</i>	26
<i>Estrategias y líneas de acción</i>	27



<i>Política Pública 4.3.3. Ganadería Sostenible y Rentable</i>	30
<i>Diagnóstico</i>	31
<i>Objetivo</i>	34
<i>Indicador de la política pública</i>	34
<i>Indicadores de estrategias</i>	35
<i>Estrategias y líneas de acción</i>	36
<i>Política Pública 4.3.4. Pesca por el Bienestar</i>	39
<i>Diagnóstico</i>	40
<i>Objetivo</i>	43
<i>Indicador de la política pública</i>	43
<i>Indicadores de estrategia</i>	44
<i>Estrategias y líneas de acción</i>	46
<i>III. Matriz de Intervención para la Transversalidad</i>	49
<i>IV. Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)</i>	53
<i>Política Pública 4.3.1. Desarrollo Rural Sostenible</i>	53
<i>Política Pública 4.3.2. Agricultura Sostenible</i>	56
<i>Política Pública 4.3.3. Ganadería Sostenible y Rentable</i>	63
<i>Política Pública 4.3.4. Pesca por el Bienestar</i>	67
<i>V. Matriz de Responsabilidad Institucional</i>	70

PRESENTACIÓN

El sector rural ha tenido una participación fundamental en el desarrollo económico del estado; por la magnitud y diversidad de sus actividades primarias y el valor que genera su producción, se ubica en los primeros lugares a nivel nacional.

Las oportunidades relacionadas al bono demográfico, al potencial de la diversificación económica y a la cultura en la producción primaria de alimentos de origen agrícola, pecuario y pesquero, generan el escenario propicio que permite el crecimiento del desarrollo económico en las zonas rurales. Sin embargo, es necesario atender las necesidades de los hombres y mujeres del campo que se esfuerzan cada día por mejorar su economía y sus condiciones de vida familiar.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura 2019-2024, es el instrumento que define las acciones orientadas a impulsar el desarrollo y la reactivación de las actividades productivas primarias, atendiendo las necesidades y prioridades del campo, mediante un proceso de planeación participativa concertada con los diversos actores que intervienen en cada una de las cadenas productivas en la entidad.

El Eje Rector Desarrollo Económico y Competitividad del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, desagrega al Programa Sectorial, el cual, integra cuatro grandes Políticas Públicas: Desarrollo Rural Sostenible, Agricultura Sostenible, Ganadería Sostenible y Rentable, y Pesca por el Bienestar; estas directrices, conducirán al cumplimiento del objetivo del Programa Sectorial: Mejorar la productividad agrícola e incrementar la producción pecuaria, pesquera y acuícola para transitar hacia un desarrollo rural sostenible, que permita posicionar

competitivamente a los productos primarios y sus derivados en los mercados estatal, nacional e internacional.

Las acciones institucionales que integran cada una de las estrategias establecidas en las políticas públicas, se alinean y coadyuvan al alcance de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, de la Agenda 2030, específicamente en los ODS 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, mismos que fomentan la resiliencia de las personas en situación vulnerable, aseguran una alimentación sana, nutritiva y suficiente, impulsan el máximo rendimiento sostenible en las prácticas pesqueras, además de la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades, la gestión sostenible, uso eficiente de los recursos naturales e incorporan medidas relativas al cambio climático en la planeación de políticas públicas.

Referente al enfoque transversal Manejo de Riesgos y Resiliencia, Chiapas es un estado que enfrenta frecuentemente amenazas naturales y socialmente construidas, algunas de éstas, afectan la producción destacándose las relacionadas con la variabilidad climática, con eventos climáticos extremos; por ello, se fortalece el conocimiento a la población en temas de resiliencia y manejo integral de riesgos de desastres, para que conozcan, identifiquen y dimensionen las vulnerabilidades a las que están expuestos.

En Igualdad de Género, prevalece la desigualdad del acceso a la tierra, a los recursos y a la tecnología; el desarrollo debe contemplar las necesidades y aspiraciones de las mujeres del medio rural, su poder de decisión, así como el acceso a los recursos fundamentales.

En el Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, se observan los Protocolos de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de



Interés para la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

En este contexto, el Gobierno Estatal que encabeza el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, impulsa la cuarta transformación sumando voluntades institucionales con el gobierno federal y la sociedad, para fortalecer el desarrollo rural sostenible, convirtiendo a Chiapas en una entidad productiva, competitiva y sustentable.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo rural, busca el cambio social y el crecimiento económico sostenible de las comunidades; persigue tres objetivos básicos: Mejorar el bienestar de las personas que viven en el medio rural; proteger y conservar los recursos naturales y culturales; y asegurar el acceso universal a los alimentos con una producción agropecuaria, pesquera y acuícola sostenible.

El logro de estos objetivos, no es una tarea sencilla, precisa trasladarse hacia una nueva cultura rural que propicie los recursos formativos y de gestión para una economía sostenible, valorando el papel del medio rural en la conservación de la naturaleza y una cultura de consumo local.

La sostenibilidad se entiende entonces, como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

El Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura 2019-2024, comprende en su primer apartado el marco jurídico que fundamenta la integración de un Sistema Estatal de Planeación Democrática y mandata al estado la formulación de los Programas Sectoriales, además de las leyes primarias y secundarias que rigen la actuación de las dependencias integrantes del sector, para aplicar programas, proyectos y acciones en atención de las necesidades del medio rural.



El segundo apartado, describe la alineación de las Políticas Públicas: Desarrollo Rural Sostenible, Agricultura Sostenible, Ganadería Sostenible y Rentable, y Pesca por el Bienestar al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, señalando los diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, que medirán el cumplimiento de cada una de las políticas antes señaladas.

De igual forma, en el tercer apartado, se contempla la transversalización de las acciones en temas de derechos humanos; de igualdad de género; de interculturalidad; de medio ambiente, manejo de riesgos y resiliencia; y de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, vigilando que las acciones gubernamentales sean transparentes, eficaces y eficientes.

En cumplimiento al mandato constitucional de alinear las políticas públicas al Plan de Desarrollo Nacional y a los lineamientos internacionales adoptados por México, el cuarto apartado alinea las estrategias y líneas de acción de cada política pública a los objetivos y metas de desarrollo sostenible, de la Agenda 2030.

Finalmente, en el quinto apartado, se describen las responsabilidades de cada dependencia integrante del sector Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para dar cumplimiento a las políticas públicas enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

I. MARCO JURÍDICO

En cumplimiento a los artículos 45, fracción IV; y 59, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 19 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; 14 del Reglamento de la ley de Planeación para el Estado de Chiapas; 19 y 29, fracción V del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo; 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales y Regionales, se elabora el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

- **Constitución Política del Estado de Chiapas, artículo 45, fracción IV; artículo 59, fracción XXXIII.**
- **Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 19.**
- **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 14.**
- **Decreto de Organización del Sector Público para la Planeación en el Estado de Chiapas.**
- **Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas.**
- **Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Chiapas.**
- **Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas.**
- **Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas.**
- **Ley que crea el Instituto del Café de Chiapas.**

II. ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL

Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema 4.3. Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

Política Pública	Estrategias
4.3.1. Desarrollo Rural Sostenible	4.3.1.1. Delimitar la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola.
	4.3.1.2. Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.
	4.3.1.3. Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género.
	4.3.1.4. Reforzar las campañas fitozoosanitarias.
	4.3.1.5. Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas.
4.3.2. Agricultura Sostenible	4.3.2.1 Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles.
	4.3.2.2. Impulsar la reconversión en función al potencial productivo.
	4.3.2.3. Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión.
	4.3.2.4. Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos.
	4.3.2.5. Fortalecer la producción del cultivo de café.
	4.3.2.6. Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua.
	4.3.2.7. Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola.
	4.3.2.8. Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola.

4.3.3. Ganadería Sostenible y Rentable	4.3.3.1. Fortalecer el mejoramiento genético de la ganadería.
	4.3.3.2. Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario.
	4.3.3.3. Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector.
	4.3.3.4. Impulsar la ganadería intensiva y silvopastoril.
	4.3.3.5. Impulsar el desarrollo de la apicultura y la ovinocultura.
	4.3.3.6. Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal.
	4.3.3.7. Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión.
4.3.4 Pesca por el Bienestar	4.3.4.1 Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia.
	4.3.4.2. Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola.
	4.3.4.3. Mejorar las unidades de producción acuícola.
	4.3.4.4. Fortalecer el equipamiento y artes de pesca.
	4.3.4.5. Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera.
	4.3.4.6. Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento.

Política pública 4.3.1. Desarrollo Rural Sostenible



Diagnóstico

La economía de Chiapas, se basa fundamentalmente en el sector primario por la producción y comercialización de cultivos agrícolas cíclicos y perennes; la actividad ganadera bovina, ovina, porcina, avícola y apícola; y la actividad pesquera y acuícola; estas actividades productivas, son propicias dadas las bondades naturales con las que cuenta la entidad, hidrografía, orografía y condiciones climáticas que favorecen el desarrollo rural.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI 2018, señala que en el estado, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 1 millón 969 mil 51 personas dedicadas al sector primario, integrado por las actividades agrícola, ganadera, pesca y acuicultura; de las cuales, 779,083 personas representan 41% de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) estatal.

De este segmento poblacional, el ingreso promedio per cápita mensual es de \$3,080.40 pesos; el 40.79% recibe menos de un salario mínimo, el 25.42% de uno a dos salarios mínimos, el 17.20% de tres a cinco salarios mínimos, el 2.35% de seis a diez salarios mínimos y el 13.14% no recibe ingresos.

Los factores que limitan el crecimiento económico en las zonas rurales son la siembra de cultivos en terrenos y sistemas lagunarios sin vocación productiva, suelos erosionados, poca existencia de infraestructura y equipo agrícola y ganadera tecnificada; escasas capacidades y habilidades de los productores, poca transferencia e innovación tecnológica, bajo consumo y comercialización de los productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas en el mercado local y nacional; precaria capacidad de gestión para el acceso a esquemas de financiamiento a la



producción primaria, insuficiente aseguramiento del sector agropecuario, pesca y acuicultura; escaso control fitozoosanitario en los productos y sub productos que ponen en riesgo los estatus y certificaciones emitidas por SENASICA y la USDA; además, de la vulnerabilidad que conlleva ser un estado fronterizo con Centroamérica.

Se suma a estas causas, la afectación de más del 90% de la superficie agropecuaria por deforestación y cambio climático, condición que provoca la disminución del volumen de producción por la falta de una frontera que delimite las actividades productivas primarias.

Bajo este escenario, se hace necesario implementar programas de atención integral que permitan el desarrollo micro regional, con la participación de las unidades de producción familiar, donde productores, pescadores y actores presentes en el territorio aporten desde su perspectiva propuestas consensuadas que permitan el desarrollo económico de las cadenas productivas, logrando una cohesión social entre gobierno y sociedad con un enfoque de interculturalidad, inclusión, sustentabilidad y respeto a la vida de la población rural.

Objetivo

Transitar hacia un desarrollo rural sostenible

Indicadores de la política pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
Territorio estatal delimitado para el desarrollo rural sostenible	Hectáreas	3,452,016.47	3,452,016.47	Mapa georeferencial con actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas del estado de Chiapas.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Superficie agropecuaria con reconversión productiva	Hectáreas	88,117.5	96,929.25	Mapa georeferencial con actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas del estado de Chiapas.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Indicadores de estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
4.3.1.1. Delimitar la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola	Porcentaje de superficie de la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola delimitada	{{Superficie de la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola delimitada / Superficie agropecuaria, pesquera y acuícola} x 100}	Porcentaje	85.28% (3,629,451.8 hectáreas)	100% (4,255,428.8 hectáreas)	MARACC, SIAP, INIFAP, INEGI	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.1.2. Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.	Porcentaje de beneficios agropecuarios destinados con enfoque de manejo integral	{{Inversión aplicada a proyectos agropecuarios con enfoque de manejo integral del territorio / Total de inversión programada a proyectos agropecuarios} x 100 }	Porcentaje	0%	100% (\$900,000,000)	Actas de cierre de finiquito FOFAE	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.1.3. Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género	Porcentaje de cadenas de valor fortalecidas	{{Número de cadenas de valor fortalecidas / Total de cadenas de valor existentes} x 100}	Porcentaje	0%	100% (50 cadenas de valor)	Actas de cierre de finiquito FOFAE	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.1.4. Reforzar las campañas fitozoosanitarias	Porcentaje de campañas fitozoosanitarias realizadas	{{Número de campañas fitozoosanitarias realizadas / Número de campañas fitozoosanitarias programadas} x 100}	Porcentaje	100% (17 campañas)	100% (17 campañas)	Anexos técnicos	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
4.3.1.5. Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas.	Porcentaje de eventos de promoción de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas	{{Número de eventos de promoción de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas realizados / Número de eventos de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas programados} x 100}	Porcentaje	0%	100% (60 eventos)	Fotografías, videos, acta de finiquito	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Estrategias y líneas de acción

4.3.1.1. Delimitar la frontera agropecuaria, pesquera y acuícola.

4.3.1.1.1. Publicar decreto por el que se delimitan las acciones forestales agropecuarias en el estado de Chiapas para el Desarrollo Rural Sustentable.

4.3.1.1.2. Formular mapa estatal de resiliencia ante el cambio climático y mapa de cobertura de uso de suelo (MARACC).

4.3.1.1.3. Integración del Comité Estatal de Monitoreo Forestal.

4.3.1.1.4. Promover la participación de la población e instituciones de los sectores públicos y sociales para el cumplimiento del decreto.

4.3.1.2. Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.

4.3.1.2.1. Suscribir convenios con instancias de gobierno para dirigir las acciones institucionales con un enfoque de sustentabilidad.

4.3.1.2.2. Diseñar esquemas de trabajo integral que detonen el potencial de desarrollo del territorio.

4.3.1.2.3. Validar normativamente las acciones agropecuarias de pesca y acuicultura que ejecuten los H. Ayuntamientos Municipales

4.3.1.2.4. Validar las acciones gubernamentales de las instancias del Sector Agropecuario, Pesca y Acuicultura de acuerdo a las condiciones de los territorios definidos en el MARACC.

4.3.1.3. Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género.

4.3.1.3.1. Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

4.3.1.3.2. Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura del Estado de Chiapas.

4.3.1.3.3. Identificar las principales cadenas de valor con potencial productivo de cada microrregión.

4.3.1.3.4. Establecer Programas de Desarrollo Territorial Sostenibles con perspectiva de género.

4.3.1.3.5. Fortalecer las cadenas productivas mediante la transferencia de tecnologías e innovaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas.

4.3.1.3.6. Generar canales de financiamiento a las cadenas productivas para aumentar su capacidad de producción.

4.3.1.3.7. Evaluar los alcances de los proyectos de desarrollo territorial para determinar el crecimiento del desarrollo rural.

4.3.1.4. Reforzar las campañas fitozoosanitarias

4.3.1.4.1. Fortalecer las campañas fitozoosanitarias e inocuidad agropecuaria y acuícola, para salvaguardar los estatus libres que el estado ostenta.

4.3.1.4.2. Reforzar la vigilancia e inspección en la movilización de productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

4.3.1.4.3. Supervisar los rastros y centros de sacrificio autorizados para identificar casos de brucelosis y tuberculosis.

4.3.1.4.4. Emitir guías de movilización de ganado bovino para mejorar la trazabilidad pecuaria y rastreabilidad de animales sospechosos y hatos ganaderos infectados.

4.3.1.5. Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas.

4.3.1.5.1. Coordinar acciones interinstitucionales para asegurar el abasto de productos que comprenden la canasta básica agropecuaria.

4.3.1.5.2. Fortalecer la capacidad productiva de las microempresas de productos orgánicos mediante capacitación, asistencia técnica e incentivos.

4.3.1.5.3. Posicionar los productos chiapanecos en los mercados de consumo local, regional y nacional, mediante ferias y exposiciones de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

4.3.1.5.4. Generar nuevos canales de comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, en las principales cadenas comerciales y de servicios.

Política pública: 4.3.2. Agricultura sostenible



Diagnóstico

La superficie total del estado es de 7'563,000 hectáreas, de las cuales 1'396,698 hectáreas se destinan a la agricultura y representan el 18.5% estatal; de los 50 cultivos en producción ubicados en el mercado nacional, sobresalen café, maíz, frijol, soya, mango, plátano, caña de azúcar, entre otros. Por el valor de su producción agrícola, Chiapas ocupó en el 2017 el doceavo lugar a nivel nacional, lo que en términos monetarios significó 17,695 millones de pesos.¹

Los cultivos cíclicos, entre los que destacan el maíz, frijol y soya, ocupan 817,807 hectáreas y corresponden al 57.6% de la superficie total dedicada a esta actividad, con una producción anual de 1'384,971 toneladas y un valor total de 5,675 millones de pesos, que equivale al 31.2% del valor total de la producción agrícola en la entidad.² Sin embargo, el maíz y frijol se encuentran en un 50% por debajo de la media nacional en cuanto a rendimiento se refiere.

La producción de café convencional se posiciona en el primer lugar nacional y el segundo a nivel mundial por debajo de Perú en café orgánico certificado; representa una importante alternativa de desarrollo para la población indígena y rural, ya que da empleo a más de 180,000 familias de 88 municipios.³ La superficie total destinadas es de 253,764 hectáreas, de las cuales se obtienen 1'471,156 quintales con una derrama económica de más de 159 millones de dólares.

¹Sader. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2017.

²Ídem.

³Ídem.

Con respecto al cultivo de maíz, ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en cuanto a producción se refiere; sin embargo, los niveles de rendimiento son bajos en comparación con el promedio nacional; prueba de ello, es que el rendimiento por hectárea es de 1.88 toneladas, mientras que a nivel nacional es de 3.79 toneladas por hectárea, de igual forma, el valor de su producción disminuyó en más de 70 millones de pesos en relación al 2016.

En lo que respecta a plantaciones perennes, mango ataulfo, caña de azúcar, plátano, hule, cacao y limón persa ocupan una superficie de 159,474 hectáreas, con un volumen de producción anual de 4´742,000 toneladas, que en total generan 6,164 millones de pesos, y equivalen al 35% del valor total de la producción agrícola en la entidad. Los 39 productos restantes representan el 23% de la producción agrícola total, sobresaliendo el sorgo, cacahuate, papaya y hortalizas.

En reconversión productiva, sobresale el limón persa, con una superficie de 2,566 hectáreas y un valor de producción de 36 millones 225 mil pesos; aguacate hass, con una superficie de 3,026 hectáreas y un valor de producción de 173 millones 111 mil pesos; rambután, con 846 hectáreas y un valor de producción de 116 millones 317 mil pesos; durazno con una superficie de 2,511 hectáreas, y un valor de producción de 77 millones 122 mil pesos; por último, macadamia con una superficie de 695 hectáreas y un valor de producción de 7 millones 287 mil pesos.

Se cuenta con una red de viveros ubicados en las diferentes regiones económicas del estado, donde se producen plantas frutales, florícolas y hortícolas que operan al 40% de su capacidad, lo que limita el abasto de la demanda de los productores para fortalecer su actividad productiva; además de un laboratorio de producción de plántulas de alta calidad genética, bajo la técnica de micro propagación In – Vitro vegetales.

Las principales causas de la baja productividad agrícola en el estado, son la presencia de plantaciones longevas, viveros con plantas no certificadas, unidades de producción abandonadas, suelos con alto problemas de erosión, cuerpos de agua contaminados, insuficiente infraestructura, maquinaria y equipo agrícola, escaso apoyo en los distritos y unidades de riego e insuficiente control fitosanitario.

Otros factores que inciden en la baja productividad del campo, son los inadecuados canales para la comercialización, insuficientes esquemas de financiamiento, baja capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología; poca reconversión productiva e insuficiente esquema de aseguramiento; así como los fenómenos naturales adversos, como la sequía recurrente en los últimos años.

En materia agroindustrial, 85% de las 370 agro empresas, realizan su proceso de transformación de manera artesanal; condición que no permite el crecimiento de las mismas, toda vez que no cuentan con liquidez económica y financiamiento suficiente para su desarrollo tecnológico y comercial; esta situación, se centra en la falta de infraestructura básica para los procesos agroindustriales, lo cual hace vulnerable su operación con estándares de calidad y en consecuencia su comercialización en mercados nacionales.

Objetivo

Mejorar la productividad agrícola.

Indicadores de la política pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
Volumen de la producción agrícola de cultivos cíclicos.	Tonelada	1,617,216.23	1,778,937.86	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Volumen de la producción agrícola de cultivos perennes.	Tonelada	4,401,210.87	4,841,332	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Valor de la producción agrícola por hectárea sembrada	Pesos	\$12,669.17	\$13,936.00	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Indicadores de estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
4.3.2.1. Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles	Porcentaje de la superficie agrícola cultivada con prácticas sostenibles	{{Superficie agrícola cultivada con prácticas sostenibles / Superficie agrícola cultivada} x 100}	Porcentaje	0%	100% (803,902 hectáreas)	Estadísticas de la SADER: SIAP.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.2.2. Impulsar la reconversión en función al potencial productivo	Porcentaje de superficie reconvertida en función al potencial productivo	{{Número de hectáreas reconvertidas / Número de hectáreas con potencial productivo} x 100}	Porcentaje	54.18% (9,644 hectáreas)	100% (17,799 hectáreas)	Actas de finiquito de la Dirección de Plantaciones Agrícolas	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.2.3. Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión	Porcentaje de productores agrícolas beneficiados con transferencia de tecnologías validadas	{{Número de productores agrícolas beneficiados con transferencia de tecnologías validadas / Total de productores agrícolas del estado} x 100}	Porcentaje	0%	100% (78,500 productores)	Informe final del programa PROETER	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.2.4. Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos	Porcentaje de unidades productivas en ambientes protegidos	{{Número de unidades productivas en ambientes protegidos en producción / Número de unidades productivas establecidas} x 100}	Porcentaje	0%	100% (217 unidades productivas)	Actas de finiquito e inventarios de unidades en producción	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.2.5. Fortalecer la producción del cultivo del café	Porcentaje de la producción de café	{{Toneladas de café producidas del año uno al año actual / Toneladas de producción de café programadas del año uno al año actual} x 100}	Porcentaje	0%	100.00% (2,100,000. toneladas)	Estadísticas de la SADER; SIAP.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca INCAFECH
4.3.2.6. Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua	Porcentaje de superficie agrícola con sistemas de riego tecnificado	{{Superficie agrícola apoyadas con sistemas de riego tecnificado / Total de la superficie de las unidades y distritos de riego} x 100}	Porcentaje	0%	100% (111,659 hectáreas)	Actas de cierre de finiquito SAGyP y CONAGUA	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.2.7. Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola	Porcentaje de esquemas de financiamiento establecidos para proyectos agrícolas	{{Inversión aplicada al financiamiento de proyectos agrícolas / Inversión programada al financiamiento de proyectos agrícolas} x 100}	Porcentaje	0%	100% (\$40,000,000)	Cierres SAGyP, FIRCO, Financiera Rural	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.2.8. Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola	Porcentaje de inversión en infraestructura y equipamiento agrícola	{{Inversión aplicada en infraestructura y equipamiento agrícola / Inversión programada en infraestructura y equipamiento agrícola}	Porcentaje	0%	100% (\$23,061,506.34)	Actas de finiquito	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



		x 100)					
--	--	--------	--	--	--	--	--

Estrategias y líneas de acción

4.3.2.1. Fortalecer la agricultura con prácticas sostenibles

- 4.3.2.1.1 Implementar prácticas de conservación para mejorar la fertilidad de los suelos agrícolas.
- 4.3.2.1.2. Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de granos básicos.
- 4.3.2.1.3. Producir plantas frutícolas en viveros certificados.
- 4.3.2.1.4. Contribuir a la producción de plantas hortícolas y florícolas de calidad.

4.3.2.2. Impulsar la reconversión en función al potencial productivo.

- 4.3.2.2.1. Impulsar áreas de cultivos intercalados entre frutales y básicos
- 4.3.2.2.2. Entregar paquetes tecnológicos para elevar la producción de cultivos frutícolas y agroindustriales.
- 4.3.2.2.3. Impartir capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción frutícola y agroindustrial.
- 4.3.2.2.4. Otorgar material genético mejorado a productores.

4.3.2.3. Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnologías en el sector agrícola con enfoque de inclusión

- 4.3.2.3.1 Impulsar el intercambio de experiencias exitosas de innovación tecnológica.
- 4.3.2.3.2. Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.
- 4.3.2.3.3. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación agrícola.
- 4.3.2.3.4. Establecimiento de parcelas demostrativas.

4.3.2.4. Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos

- 4.3.2.4.1. Establecimiento de invernaderos y casa sombra para la producción de cultivos agrícolas.
- 4.3.2.4.2. Otorgar material vegetativo mejorado a productores agrícolas.
- 4.3.2.4.3. Otorgar asistencia técnica a productores de agricultura protegida.

4.3.2.5. Fortalecer la producción del cultivo del café.

- 4.3.2.5.1. Fortalecer la renovación de cafetales.
- 4.3.2.5.2. Combatir la presencia de plagas y enfermedades.
- 4.3.2.5.3. Promover el acceso al financiamiento.
- 4.3.2.5.4. Fomentar la transferencia de tecnologías productivas.
- 4.3.2.5.5. Impulsar el posicionamiento del café de Chiapas.
- 4.3.2.5.6. Fortalecer la infraestructura básica y equipamiento para el acopio y comercialización.

4.3.2.6. Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua.

- 4.3.2.6.1. Suscribir convenios de coordinación con la federación y usuarios de distritos y unidades de riego.
- 4.3.2.6.2. Construcción, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego.
- 4.3.2.6.3. Reactivar áreas agrícolas con sistemas de riego.

4.3.2.7. Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola.

4.2.2.7.1. Asesorar a los productores agrícolas en la elaboración de proyectos productivos de financiamiento.

4.2.2.7.2. Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores agrícolas.

4.2.2.7.3. Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.

4.3.2.8. Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola

4.3.2.8.1 Construir y rehabilitar caminos saca cosechas.

4.3.2.8.2 Realizar obras de captación de agua pluvial para uso agrícola.

4.3.2.8.3 Modernizar y rehabilitar unidades de riego.

4.3.2.8.4. Rehabilitar el parque de maquinaria y equipo agrícola.

Política pública 4.3.3. Ganadería sostenible y rentable



Diagnóstico

La actividad pecuaria de Chiapas aporta el 3.4% del valor de la producción del país, con 14,579 millones de pesos; 33.6% corresponde a ganado bovino, 35% a aves y 31% a otras especies. Además de proporcionar alimentos ricos en proteína, como carne, leche, miel y sus derivados.

De acuerdo al Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el 2017 la ganadería bovina se ubicó en el tercer lugar nacional y represento la segunda actividad más importante en el estado con 196,652 toneladas de carne y 425´342,800 litros de leche⁴⁵, con un valor comercial de 7,102 millones de pesos. No obstante, son pocos los esfuerzos que se realizan para el mejoramiento genético, ya que menos del 5% de los productores practican inseminación artificial y transferencia de embrión.⁶

El inventario avícola ocupa el quinto lugar nacional con 93´162,401 de aves, una producción de 213,491 toneladas de carne y un valor comercial de 5,408 millones de pesos. La actividad porcina, ocupa el octavo lugar nacional con 378,273 cabezas, una producción 37,264 toneladas de carne y un valor de 1,321 millones de pesos.

La actividad apícola, registra un inventario de 165,757 colmenas y una producción de 5,324 toneladas de miel, ocupando el primer lugar nacional en producción de miel orgánica y séptimo en miel convencional⁷. El 80% se exporta a Estados

⁴ INEGI, ENOE, Cuarto trimestre 2018

⁵Sader. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2017

⁶Inegi. Encuesta Nacional Agropecuaria 2017.

⁷Sader. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2017

Unidos, Holanda, Bélgica, Italia, Alemania, Gran Bretaña, Suiza, Arabia Saudita y Japón, generando ingresos por 211 millones de pesos.

La ovinocultura, ocupa el noveno lugar nacional, está conformada por 83,756 cabezas que producen 1,634 toneladas de carne en canal y representan un valor comercial de 99 millones de pesos.⁸

Esta gran diversificación pecuaria, es afectada por los altos precios en los insumos y excesivo intermediarismo en la comercialización de la producción bovina, ovina y apícola genera baja rentabilidad en las unidades de producción pecuaria; además del escaso acceso al financiamiento que limita el establecimiento de agroindustria generadora de valor agregado.

Otros factores que afectan la ganadería bovina son la falta de esquemas de aseguramiento de las unidades de producción en las regiones económicas del Estado, en temporada de estiaje; escasa infraestructura hidráulica para la captación y retención de agua pluvial, entre ellos, bordos y jagüeyes para el consumo animal; mínimo equipamiento e infraestructura para la conservación de forraje, sistemas silvopastoriles y explotaciones intensivas.

Las acciones de sanidad animal e inocuidad, son de suma importancia para la erradicación, prevención y combate de enfermedades que permiten la comercialización de productos y sub productos inocuos. Actualmente, los 124 municipios se encuentran en fase libre de enfermedades aviares y porcinas.

En lo que corresponde a acreditaciones internacionales, en específico a la campaña contra la tuberculosis bovina; del total de municipios del Estado, 60 están clasificados como región “A” por el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América (USDA), lo que permite su comercialización a

⁸Sader. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2017

todo el país y a los Estados Unidos de Norte América. Sin embargo, 58 municipios aún se encuentran clasificados en región “B” y 6 en zona de amortiguamiento zoonosanitario de la franja fronteriza, lo que limita su libre comercialización.

Para determinar en tiempo real el traslado del animal a su destino final, se cuenta con el Sistema de Registro Electrónico de Movilización (REMO), que permite disminuir el problema de trazabilidad bovina en pie; a pesar de este esfuerzo institucional, prevalece un riesgo zoonosanitario por el delito de abigeato ante la falta de controles efectivos.

En materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica se han realizado acciones sin la debida coordinación interinstitucional, obteniéndose resultados en los diferentes eslabones de la cadena productiva lo que limita el desarrollo en esta actividad.

Objetivo

Incrementar la producción pecuaria.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
Valor de la producción pecuaria.	Pesos	\$14,579,011,000	\$16,036,912,100	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Secretaría de agricultura, Ganadería y Pesca
Tasa de crecimiento anual del valor de la producción pecuaria.	Tasa	0.03	0.035	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Secretaría de agricultura, Ganadería y Pesca
Valor del inventario pecuario	Pesos	\$11,104,928,000	\$12,215,420,800	INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria.	Secretaría de agricultura, Ganadería y Pesca

Indicadores de estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
4.3.3.1. Fortalecer el mejoramiento genético de la ganadería	Porcentaje de inversión aplicada al mejoramiento genético de las especies pecuarias	{{(Inversión aplicada al mejoramiento genético de las especies pecuarias / Inversión programada al mejoramiento genético de las especies pecuarias) x 100}}	Porcentaje	0%	100% (\$64,964,422)	Actas de cierre de finiquito	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.2. Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario	Porcentaje de esquemas de financiamiento de proyectos pecuarios	{{(Inversión aplicada al financiamiento de proyectos pecuarios / Inversión programada al financiamiento de proyectos pecuarios) x 100}}	Porcentaje	0%	100% (\$10,000,000)	Cierres SAGyP, FIRCO, Financiera Rural	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.3. Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector	Porcentaje de inversión aplicada para fortalecer la infraestructura de las unidades de producción pecuarias	{{(Inversión aplicada para fortalecer la infraestructura de las unidades de producción pecuarias / Inversión programada para fortalecer la infraestructura de las unidades de producción pecuarias) x 100}}	Porcentaje	0%	100% (\$39,900,000)	Actas de finiquito FOFAE	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.4. Impulsar la ganadería intensiva y silvopastoril	Porcentaje de la superficie ganadera con sistemas silvopastoril intensiva	{{(Superficie ganadera establecida con sistemas silvopastoril intensiva / Superficie total ganadera) x 100}}	Porcentaje	0%	100% (7,500 hectáreas)	Acta de finiquito	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.5. Impulsar el desarrollo de la apicultura y ovinocultura	Porcentaje de la inversión aplicada a la producción apícola y ovina	{{(Inversión aplicada a la producción apícola y ovina / Inversión programada a la producción apícola y ovina) x 100}}	Porcentaje	0%	100% (\$26,795,000)	Actas de finiquito	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.6. Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal	Porcentaje de municipios libres de tuberculosis y brucelosis con acreditación internacional en salud animal	{{(Número de municipios libres de tuberculosis y brucelosis con acreditación internacional en salud animal / Total de municipios) x100}}	Porcentaje	48.39% (60 municipios)	100% (124 municipios)	Certificación SENASICA, Información SADER, SAGyP	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.3.7. Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión	Porcentaje de productores pecuarios beneficiados con transferencia de tecnologías validadas	{{(Número de productores pecuarios beneficiados con transferencia de tecnologías validadas / Total de productores pecuarios del estado) x 100}}	Porcentaje	64% (50,000 productores)	100% (78,000 productores)	Actas de finiquito FOFAE, Informe final del Programa PRODETER	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Estrategias y líneas de acción

4.3.3.1. Fortalecer el mejoramiento genético de la ganadería

4.3.3.1.1. Dotar a productores pecuarios de material genético para mejorar sus hatos ganaderos.

4.3.3.1.2. Otorgar servicios especializados en asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.

4.3.3.1.3 Realizar exposiciones ganaderas regionales y nacionales para promover su comercialización.

4.3.3.1.4 Entregar sementales, vientres bovinos y ovinos de calidad a productores pecuarios.

4.3.3.2. Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario

4.3.3.2.1. Asesorar a los productores pecuarios en la formulación de proyectos productivos de financiamiento.

4.3.3.2.2. Generar esquemas de financiamiento y aseguramiento para productores pecuarios.

4.3.3.2.3. Apoyar a los productores en la formulación de contratos de créditos.

4.3.3.3. Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector

4.3.3.3.1 Construir obras de captación de agua pluvial para abasto del ganado bovino.

4.3.3.3.2. Rehabilitar y equipar el Centro de Mejoramiento Genético Bovino.

4.3.3.3.3. Otorgar a productores apoyos para infraestructura y equipamiento pecuario.

4.3.3.3.4. Impulsar proyectos para rehabilitación y equipamiento de centros de sacrificios.

4.3.3.4. Impulsar la ganadería intensiva y silvopastoril

- 4.3.3.4.1. Desarrollar proyectos silvopastoriles con un enfoque sustentable.
- 4.3.3.4.2. Establecer cultivos forrajeros para ensilado.
- 4.3.3.4.3. Entregar paquetes tecnológicos para ensilado y silvopastoril.

4.3.3.5. Impulsar el desarrollo de la apicultura y ovinocultura

- 4.3.3.5.1. Promover programas de mejoramiento genético de razas nativas.
- 4.3.3.5.2. Entregar paquetes tecnológicos para repoblación ovina.
- 4.3.3.5.3 Apoyar con infraestructura y equipo a los ovinocultores del estado.
- 4.3.3.5.4 Entregar paquetes de insumos y materiales apícolas.
- 4.3.3.5.5 Apoyar con infraestructura y equipo a los apicultores del estado.

4.3.3.6. Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal

- 4.3.3.6.1. Celebrar reuniones interinstitucionales en materia zoonosanitaria.
- 4.3.3.6.2. Fortalecer las campañas de barridos de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en los municipios establecidos como Región “A”.
- 4.3.3.6.3. Realizar pruebas de Tuberculosis (Tb) y Brucelosis (Br) en hatos cuarentenados, relacionados y expuestos.

4.3.3.7. Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión

- 4.3.3.7.1. Suscribir convenios de coordinación con instituciones de educación e investigación.

- 4.3.3.7.2. Promover congresos, cursos y foros dirigidos a productores pecuarios para la adopción de experiencias en investigación e innovación tecnológica.
- 4.3.3.7.3. Capacitar a productores pecuarios mediante cursos para el desarrollo de capacidades.

Política pública 4.3.4. Pesca por el bienestar



Diagnóstico

Chiapas se encuentra dentro de la franja tropical con acceso al Océano Pacífico, situación que favorece el desarrollo de la pesca y la acuicultura, que aportan alimentos, empleos e ingresos para más de 20,000 pescadores.

El potencial pesquero está constituido por 105,334 kilómetros cuadrados, de los cuales 87,984 son de zona económica exclusiva, 11,734 de plataforma continental y 5,616 de mar territorial, donde se realiza la pesca de altura y mediana altura. A esta cifra, se suman 76,238 hectáreas de lagunas estuarinas, en las que se realiza la pesca ribereña en 11 municipios costeros que van desde Arriaga hasta Suchiate e incluyen 10 sistemas lagunarios.

De igual forma, existen más de 110,000 hectáreas de embalses de las presas hidroeléctricas y sistemas lagunarios en las que se lleva a cabo la pesca de aguas interiores y que sustenta la acuicultura. En la pesquería comercial, participan más de 8,922 pescadores integrados en 164 sociedades cooperativas⁹.

Según datos oficiales del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2017 de la CONAPESCA, Chiapas ocupó el décimo lugar nacional, con una producción de más de 57,272 toneladas, con valor comercial de 1,150 millones 477 mil pesos, cifra que representó un aporte del 3.3% de la producción pesquera nacional; sobresale la mojarra tilapia con una producción en peso desembarcado de 35,679 toneladas, seguido del atún, tiburón, cazón y camarón de estero, éste último considerado la fortaleza económica de los municipios de Suchiate, Tapachula, Mazatán, Acapetahua, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga. A pesar de estos logros, la

⁹Conapesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca. 2017

actividad pesquera en esteros, lagunas costeras y aguas continentales continúa utilizando embarcaciones menores y artes de pesca tradicionales, con mínima inversión institucional y privada.

La producción pesquera es un alimento rico en proteína a bajo costo y es fundamental para la seguridad alimentaria; se tienen identificadas 23,525 hectáreas para el establecimiento y desarrollo del camarón en sus diversas modalidades, sin embargo, la acuicultura muestra un decremento sostenido del 28% en los últimos tres años¹⁰, además de que el potencial que ofrecen las aguas continentales para el cultivo de especies de escama no ha sido aprovechado eficientemente.

Los esfuerzos institucionales para el repoblamiento de crías de mojarra tilapia en lagunas y embalses de las presas hidroeléctricas susceptibles de aprovechamiento son insuficientes; los centros piscícolas operan al 40% de su capacidad instalada por falta de mantenimiento en su infraestructura y equipo.

Para la producción de camarón, se cuenta con el Centro Estatal de Acuicultura Chiapas, con una capacidad instalada de 120,000,000 de poslarvas al año; sin embargo, su producción se ha reducido 87%¹¹, debido a la falta de mantenimiento en su infraestructura y equipo; esta condición, ocasiona un desabasto para la siembra de este producto en los sistemas lagunarios.

No se cuenta con los estudios correspondientes para la integración de un plan ecosistémico que atienda y regule la problemática pesquera y acuícola, lo que ha generado el incremento de la carga de trabajo, el uso de métodos, técnicas, equipos y artes de pesca prohibidas, inspección y vigilancia insuficiente, vedas no respetadas, y cuerpos de agua contaminados.

¹⁰Conapesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca. 2017

¹¹Secretaría de Pesca y Acuicultura de Chiapas. Datos del Centro Estatal de Acuicultura Chiapas 2017.

La poca visión empresarial de las cooperativas en la producción, transformación, almacenamiento y transporte de los productos en fresco limita la comercialización competitiva de los productos al mercado nacional, por lo que prevalece en la mayoría de los eslabones de la cadena la actividad artesanal con baja producción y precio.

La producción obtenida en la pesca de mediana altura es comercializada por intermediarios a través de las propias cooperativas; la competencia desleal por la presencia en el mercado de producto importado, también afecta los ingresos de los pescadores locales.

La capacitación y asistencia técnica que se brinda a los pescadores ha sido insuficiente para mejorar sus técnicas y artes de pesca además de la adopción de tecnología de innovación que les genere mayores ingresos en el desarrollo de su actividad. La situación económica de la población que vive en zonas pesqueras sigue siendo precaria, por lo que se requiere implementar acciones transversales que satisfagan sus necesidades alimentarias y de empleo.

Finalmente, el apoyo de créditos con tasas preferenciales para el financiamiento de la cadena de valor en la actividad pesquera y acuícola, es poca, lo que limita el incremento del valor agregado del producto a través de las micro y pequeñas industrias; además de la presencia de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Chiapas no actualizada, que ocasiona vacíos normativos y legales para regular esta actividad.

Objetivo

Incrementar la producción pesquera y acuícola.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
Valor de la producción pesquera	Pesos	\$1,150,477,000	\$1,288,534,240	Conapesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Tasa de crecimiento anual del valor de la producción pesquera.	Tasa	-0.18	0.1	Conapesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Valor de la producción acuícola	Pesos	\$491,094,000	\$550,025,280	Conapesca. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Indicadores de estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
4.3.4.1. Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia	Porcentaje de pescadores beneficiados con capacitación especializada	{{Número de pescadores beneficiados con capacitaciones especializadas / Total de pescadores del estado) x 100}	Porcentaje	67.51 % (8,056 pescadores)	100 % (11,932 pescadores)	Actas de finiquito y fotografías de los cursos	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.4.2. Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola	Índice promedio anual del volumen de la producción pesquera y acuícola	{{Toneladas de producción pesquera y acuícola promedio al año actual / Toneladas de producción pesquera y acuícola en el año base) x 100 }	Porcentaje	100% (57,272.25 toneladas)	104.76% (60,000 toneladas)	Anuario Estadístico de CONAPESCA	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.4.3. Mejorar las unidades de producción acuícola	Porcentaje de unidades de producción acuícola mejoradas	{{Número de unidades de producción acuícolas mejoradas / Total de unidades de producción acuícolas establecidas) x 100}	Porcentaje	0%	100% (6 unidades)	Actas de finiquito	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.4.4. Fortalecer el equipamiento y artes de pesca	Porcentaje de organizaciones pesqueras fortalecidas con equipamientos y artes de pesca	{{Número de organizaciones pesqueras fortalecidas con equipamiento y artes de pesca / Total de organizaciones pesqueras en el estado) x 100}	Porcentaje	27.91% (60 organizaciones)	100% (215 organizaciones)	Actas de finiquito	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

4.3.4.5. Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera	Porcentaje de cobertura de inspección y vigilancia pesquera	{(Superficie pesquera con inspección y vigilancia / Superficie pesquera total) x 100}	Porcentaje	76.99% (143,076 hectáreas)	100% (185,828 hectáreas)	Actas de inspección y vigilancia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
4.3.4.6. Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento	Porcentaje de esquemas de financiamiento de proyectos pesqueros y acuícolas	{(Inversión aplicada al financiamiento de proyectos pesqueros y acuícolas / Inversión programada al financiamiento de proyectos pesqueros y acuícolas) x 100}	Porcentaje	0%	100% (\$210,000,000)	Cierres SAGyP, FIRCO, Financiera Rural	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Estrategias y líneas de acción

4.3.4.1. Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia.

4.3.4.1.1. Proporcionar a los pescadores incentivos para su resiliencia ante contingencias climatológicas y aplicación de normas establecidas.

4.3.4.1.2. Brindar a los pescadores asistencia técnica especializada

4.3.4.1.3. Impartir cursos y talleres a grupos de pescadores para fortalecer sus capacidades.

4.3.4.1.4. Promover la transferencia de tecnología en los centros piscícolas y acuícolas para aumentar su volumen de producción.

4.3.4.2. Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola.

4.3.4.2.1. Incrementar la producción de alevines mediante el mejoramiento genético de reproductores en los centros piscícolas.

4.3.4.2.2. Incrementar la producción de poslarvas de camarón mediante el mejoramiento genético de reproductores en el Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).

4.3.4.2.3. Repoblar los sistemas lagunarios o esteros con poslarvas de camarón.

4.3.4.2.4. Repoblar lagunas y embalses de las presas hidroeléctricas con crías de mojarras.

4.3.4.2.5. Fomentar cultivos alternativos de importancia comercial para diversificar la productividad acuícola.

4.3.4.2.6. Formular estudios batimétricos para determinar el nivel de azolvamiento en los sistemas lagunarios y/o esteros.

4.3.4.3. Mejorar las unidades de producción acuícola

4.3.4.3.1. Fortalecer la infraestructura instalada de los centros piscícolas.

4.3.4.3.2. Rehabilitar y fortalecer la infraestructura instalada del Centro Estatal de Acuicultura Chiapas (CEACH).

4.3.4.3.3. Apoyar con infraestructura a las unidades de producción acuícola.

4.3.4.4. Fortalecer el equipamiento y artes de pesca

4.3.4.4.1. Suscribir convenios con instancias de gobierno para dotar de infraestructura y equipo al sector pesquero y acuícola.

4.3.4.4.2. Apoyar a los pescadores con artes de pesca permitidas a sus actividades productivas.

4.3.4.4.3. Apoyar con equipamiento a las unidades de producción pesquera y acuícola.

4.3.4.5. Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera

4.3.4.5.1. Promover una iniciativa para la actualización de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Chiapas.

4.3.4.5.2. Proponer la formulación de estudios para el ordenamiento pesquero y acuícola.

4.3.4.5.3. Realizar acciones de inspección y vigilancia pesquera con recorridos terrestres y lacustres, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.

4.3.4.5.4. Activar el Consejo Regional Sustentable del sistema lagunario Mar Muerto Chiapas Oaxaca.

4.3.4.6. Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento

4.3.4.6.1. Apoyar en la gestión de esquemas de financiamiento al sector pesquero para aumentar la producción y comercialización de sus productos.

4.3.4.6.2. Generar canales de comercialización para el sector pesquero y acuícola.

4.3.4.6.3. Impulsar el financiamiento a proyectos productivos para dar valor agregado a la producción primaria.

III. Matriz de Intervención para la Transversalidad

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto : Estatal (E) y Regional (R)
	Enfoque/ Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Poco conocimiento y aplicación de los derechos humanos en la administración pública estatal.	Cultura de respeto de los Derechos Humanos	Fortalecer la cultura de los derechos humanos en los servidores públicos y población en general.	Elaboración e implementación del Programa de Derechos Humanos	SGG	Organismos del Sector	Estatal
Deficiente planeación en el manejo de riesgos y resiliencia en comunidades en caso de desastres	Manejo de riesgos y resiliencia	Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible	Fortalecer a los comités de prevención y participación ciudadana, escuelas resilientes, unidades internas de protección civil, campañas de protección civil, Atlas municipales de riesgo y de peligros incorporados al Atlas estatal de riesgo y de peligro	SPC y IGIIRD	Dependencias y entidades del ejecutivo	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Cursos para el fortalecimiento en perspectiva de género, dirigido al funcionariado público.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género, dirigido al personal de las entidades y dependencias.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal

Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Sesiones de capacitación y/o actualización dirigidos al funcionariado para la atención de mujeres en situación de violencia.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Impulsar la generación de esquemas de créditos y canales de comercialización agrícolas y ganaderos que incrementen el nivel productivo con perspectiva de género.	SAGyP	SEIGEN	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Desarrollo de capacidades y conocimientos técnico-prácticos de actividades productivas, a través de los centros de desarrollo comunitario.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Coadyuvar en la gestión de apoyos para las organizaciones productoras de café, dirigidas por mujeres.	INCAFEC H	SEIGEN	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Desarrollar proyectos silvopastoriles con enfoque sustentable en igualdad de género	SAGyP	SEIGEN	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Apoyar a las mujeres en las organizaciones pesqueras con capacitaciones administrativas, así también impulsar el liderazgo.	SAGyP	SEIGEN	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.	Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes y tome en cuenta el contexto ambiental.	Semahn	Semarnat	Estatal

Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.	Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles.	<i>Semahn</i>	Semarnat	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Fortalecer el desarrollo forestal sustentable	Capacitación a productores agrícolas, pecuarios y forestales para el uso adecuado del fuego.	<i>Semahn</i>	Conafor	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Fortalecer el desarrollo forestal sustentable	Prevención física de incendios como apertura y rehabilitación de brechas, líneas negras, quemas prescritas y manejo mecánico de combustibles forestales.	<i>Semahn</i>	Conafor	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Fortalecer el desarrollo forestal sustentable	Integración y capacitación a brigadas oficiales y comunitarias para el combate de los incendios forestales.	<i>Semahn</i>	Conafor	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Consolidar el ordenamiento ecológico territorial	Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de normatividad ambiental	<i>Semahn</i>	Semarnat	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas	Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental.	<i>Semahn</i>	Semarnat	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas	Reuniones con los municipios para mejorar la eficiencia energética.	<i>Semahn</i>	Semarnat	Estatal





Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio Ambiente	Disminuir los efectos del cambio climático	Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático.	<i>Semahn</i>	Semarnat	Estatal
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas.	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural.	Coadyuvar con la SAGyP en la implementación de huertos hortícolas y frutícolas en las comunidades indígenas.	<i>SEDESPI</i>	SAGyP	Regional I
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas.	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural.	Coadyuvar con la SAGyP para impartir capacitaciones y talleres de buenas prácticas agrícolas en las comunidades indígenas.	<i>SEDESPI</i>	SAGyP	Regional I
Falta de difusión de la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.	Combate a la corrupción y mejora de la Gestión Pública	Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.	Constituir los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés en las Dependencias y entidades del poder ejecutivo.	<i>Secretaría de la Honestidad y Función Pública</i>	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal

IV. Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)






Política Pública: 4.3.1. Desarrollo Rural Sostenible

Estrategia: 4.3.1.1. Delimitar la Frontera Agropecuaria pesquera y acuícola.


ODS	Meta	Alineación
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Indirecta
	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	Directa
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta
	10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.	Indirecta
	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Indirecta

	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>	Indirecta
	<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	Directa
	<p>15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.</p>	Indirecta
	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	Indirecta


Estrategia: 4.3.1.2. Encauzar los beneficios gubernamentales con un enfoque de manejo integral del territorio.

ODS	Meta	Alineación
	<p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p>	Directa
	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	Indirecta
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	Indirecta
	<p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p>	Directa
	<p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	Indirecta




Estrategia: 4.3.1.3. Fortalecer la integración de las cadenas de valor con perspectiva de género.

ODS	Meta	Alineación
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indirecta

Estrategia: 4.3.1.4. Reforzar las campañas fitozoosanitarias.








ODS	Meta	Alineación
	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Indirecta



Estrategia: 4.3.1.5. Promover la seguridad alimentaria con el consumo y comercialización de los productos agropecuarios, orgánicos, no tradicionales, pesqueros y acuícolas

ODS	Meta	Alineación
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	Indirecta
	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indirecta






Política Pública: 4.3.2. Agricultura Sostenible

Estrategia: 4.3.2.1 Fortalecer la agricultura con Prácticas sostenibles







ODS	Meta	Alineación
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Indirecta
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Indirecta
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	
	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Indirecta

	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	Indirecta
	<p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	Indirecta



4.3.2.2. Impulsar la reconversión en función al potencial productivo



ODS	Meta	Alineación
	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>	Indirecta
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	Indirecta
	<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>	Indirecta
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta
	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	Indirecta

4.3.2.3. Promover el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología en el sector agrícola con enfoque de inclusión




ODS	Meta	Alineación
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Indirecta
	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	Directa
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Indirecta
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Indirecta




4.3.2.4. Intensificar el uso del suelo agrícola en ambientes protegidos

ODS	Meta	Alineación
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta







	<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>	Indirecta
	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	Indirecta

4.3.2.5. Fortalecer la producción del cultivo del café







ODS	Meta	Alineación
	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>	Indirecta
	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>	Indirecta
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>	Indirecta

	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Indirecta
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Indirecta








4.3.2.6. Implementar sistemas de riego tecnificado con un enfoque de uso sustentable del agua.

ODS	Meta	Alineación
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Indirecta
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Directa
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Indirecta
	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Indirecta
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Indirecta

4.3.2.7. Facilitar el acceso al financiamiento para el sector agrícola




ODS	Meta	Alineación
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Indirecta
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Indirecta
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
	5.a emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	Indirecta
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	Indirecta
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Indirecta

4.3.2.8. Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola.


ODS	Meta	Alineación
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables	Indirecta
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Directa
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	Indirecta
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los serv10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas respecto a servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	Indirecta
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Indirecta
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Indirecta

Política Pública: 4.3.3. Ganadería Sostenible y Rentable



4.3.3.1. Fortalecer el mejoramiento genético de la ganadería

ODS	Meta	Alineación
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Directa



4.3.3.2. Promover el financiamiento y aseguramiento en el sector pecuario

ODS	Meta	Alineación
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Directa
	2.5 Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los	



conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.


	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

4.3.3.3. Fortalecer la infraestructura ganadera y material biológico al sector






ODS	Meta	Alineación
	3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	Indirecta
	2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Directa

4.3.3.4. Impulsar la ganadería intensiva y silvopastoril



ODS	Meta	Alineación
	5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Directa

	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
---	---	-----------

4.3.3.5. Impulsar el desarrollo de la apicultura y ovinocultura

ODS	Meta	Alineación
	2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Directa
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecto
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecto

4.3.3.6. Consolidar las regiones con certificación internacional en materia de salud animal

ODS	Meta	Alineación
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad	Indirecta





de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.


Indirecta

4.3.3.7. Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios con enfoque de inclusión



ODS	Meta	Alineación
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Directa
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	Indirecta
	3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Indirecta

Política Pública: 4.3.4. Pesca por el Bienestar




4.3.4.1. Fortalecer las capacidades de los pescadores con enfoque de resiliencia

ODS	Meta	Alineación
	2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Directa



4.3.4.2. Mejorar la calidad de la producción pesquera y acuícola

ODS	Meta	Alineación
	2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Indirecta
	2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Indirecta




4.3.4.3. Mejorar las unidades de producción acuícola

ODS	Meta	Alineación
	2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Indirecta
	2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Indirecta
	2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta





4.3.4.4. Fortalecer el equipamiento y artes de pesca

ODS	Meta	Alineación
	<p>4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	Directa
	<p>2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	Indirecta

4.3.4.5. Fortalecer la inspección y vigilancia pesquera

ODS	Meta	Alineación
	<p>2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	Directa
	<p>4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	Directa
	<p>2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	Indirecta

4.3.4.6. Apoyar a las organizaciones pesqueras y acuícolas con esquemas de financiamiento

ODS	Meta	Alineación
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Directa
	2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta
	14 Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.	Directa
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad Institucional

Eje 4. Desarrollo económico y competitividad

Tema 4.3. Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base 2017	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 4.3.1. Desarrollo Rural Sostenible					
Objetivo: Transitar Hacia un Desarrollo Sostenido	Territorio estatal delimitado para el desarrollo sostenible	3,452,016.47	3,452,016.47	Mapa georreferencial de actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
	Superficie agropecuaria con reconversión productiva	88,117.5	96,929.25	Mapa georreferencial de actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Política pública 4.3.2. Agricultura Sostenible					
Objetivo: Mejorar la productividad agrícola	Volumen de la producción agrícola de cultivos cíclicos	1617216.23 Ton.	1,778,937.86 Ton.	Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y SADER
	Volumen de la producción agrícola de cultivos perennes	4,401,210.87 Ton.	4,841,332 Ton.	Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y SADER
	Valor de la producción agrícola por hectárea sembrada	\$12,669.17	\$13,936.00	Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y SADER

Política pública 4.3.3. Ganadería Sostenible y Rentable					
Objetivo: Incrementar la producción pecuaria	Valor de la producción pecuaria	\$14,579,011,000	\$16,036,912.100	Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y SADER
	Tasa de crecimiento anual de valor de la producción pecuaria	0.03	0.035	Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y SADER
	Valor del inventario pecuario	\$11,104,928,000	12,215,420,800	Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y SADER
Política pública 4.4.4. Pesca por el Bienestar					
Objetivo: Incrementar la producción pesquera y acuícola	Valor de la producción pesquera.	1,150,477,000	1,288,534,240	Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y SADER CONAPESCA
	Tasa de crecimiento anual de valor de la producción pesquera	-0.18	0.1	Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y CONAPESCA
	Valor de la producción acuícola	\$491,094,000	550,025,280	Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y CONAPESCA

CHIAPAS

de Corazón

